



RESOLUCIÓN No. **431** DE
08 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

431 08 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., mediante oficios con radicados No. 2-2023-17790 del 30 de junio del 2023 y No. 2-2023-20233 del 28 de julio de 2023, solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para proceder con el traslado presupuestal de los rubros O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción por valor Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$4.400.000) M/cte., del rubro O2120202008078715614 Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión por valor Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) M/cte., del rubro O2120202008098912199 Servicios de tipografía n.c.p. por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) M/cte., y del rubro O2120202008098912299 Otros trabajos de encuadernación n.c.p. por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) M/cte., con el propósito de contar con los recursos necesarios para cubrir las siguientes necesidades:

Para atender la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) impresoras de gran formato, (Impresora Ricoh C5210 placa 71489 e Impresora Konica Minolta 1250 placa 55505) y un Plotter placa 71693, que operan en la Subdirección de Imprenta Distrital,

Para 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **431** 08 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

se programaron recursos por \$43.976.000 de los cuales \$11.988.000 soportan el componente de repuestos y \$31.988.000 para servicio de mantenimiento y reparación. Sin embargo, realizado el diagnóstico técnico para la puesta a punto de estos equipos, es necesario realizar unas modificaciones presupuestales para cubrir el estimado del costo de los repuestos, el cual asciende a la suma de \$21.988.000.

De acuerdo con lo anterior se requiere acreditar el siguiente rubro:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
O2120201004044492201	Partes y accesorios para maquinaria y equipo de impresión	\$10.000.000
TOTAL		\$10.000.000

Por otra parte, desde el 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, viene ejecutando el Contrato 4204000-807-2021 celebrado con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A—ESP-ETB S.A.-ESP, el cual tiene por objeto la *"Prestación de servicios de mesa de ayuda, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos en la RED CADE y las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*

Este servicio contempla tres (3) ítems a saber: i. Mesa de servicios en sitio, ii. Visita de mantenimiento preventivo y correctivo y iii. Bolsa de repuestos (en los cuales están accesorios, partes de elementos ofimáticos, fungibles y consumibles).

Durante esta vigencia, la demanda de repuestos para los equipos que se atienden con este contrato ha sido alta, y a la fecha el rubro que soporta el componente de repuestos se encuentra agotado.

El normal funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad es fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, motivo por el cual, revisados los saldos de apropiación disponibles y priorizado el gasto, se ha determinado la viabilidad de trasladar \$7.400.000 para cubrir los repuestos que se suministran a través del contrato de la mesa de ayuda, así:


 Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

431 0 8 AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
O2120201004054529001	Partes y accesorios para computadores y minicomputadores	\$7.400.000
TOTAL		\$7.400.000

De acuerdo con los saldos de apropiación disponibles, los recursos a acreditar por valor de Diez y Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$17.400.000) Mcte, se atenderán., con cargo a los siguientes conceptos:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CONTRACREDITO
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$ 4.400.000
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	\$10.000.000
O2120202008098912199	Servicios de tipografía n.c.p.	\$ 1.500.000
O2120202008098912299	Otros trabajos de encuadernación n.c.p.	\$ 1.500.000
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 17.400.000

Que mediante comunicación No. 2023EE29442001 del 03 de agosto de 2023, el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor Diez y Siete Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$17.400.000) Mcte., así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **431** 08 AGO 2023

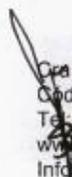
"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	17.400.000
O21	Funcionamiento	17.400.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	17.400.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	17.400.000
O2120202	Adquisición de servicios	17.400.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17.400.000
O212020200805	Servicios de soporte	4.400.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	4.400.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	10.000.000
O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión	10.000.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	3.000.000
O2120202008098912199	Servicios de tipografía n.c.p.	1.500.000
O2120202008098912299	Otros trabajos de encuadernación n.c.p.	1.500.000
TOTAL		17.400.000

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
O2	Gastos	17.400.000
O21	Funcionamiento	17.400.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	17.400.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	17.400.000
O2120201	Materiales y suministros	17.400.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	17.400.000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	10.000.000


 Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **431 08** AGO 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
O2120201004044492201	Partes y accesorios para maquinaria y equipo de impresión	10.000.000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	7.400.000
02120201004054529001	Partes y accesorios para computadores y microcomputadores	7.400.000
TOTAL		17.400.000

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 612 de 2022, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

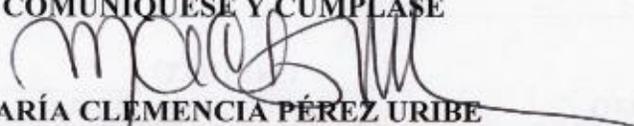
Artículo 3º Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

08 AGO 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Diddier Ricardo Orduz Martínez	Profesional Especializado - Subdirección Financiera	Elaboró	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Yaneth Suárez Accro	Subsecretaria Corporativa.	Aprobó	